

La adhesión de la España franquista a la OECE

Fuente: CVCE. Francisco José Rodrigo Luelmo.

Copyright: (c) CVCE.EU by UNI.LU

Quedan estrictamente reservados, en todos los países, todos los derechos de reproducción, de comunicación pública, de adaptación, de distribución o de redifusión, por internet, por una red interna o por cualquier otro medio. Consulten asimismo el aviso legal y las condiciones de utilización del sitio.

URL: http://www.cvce.eu/obj/la_adhesion_de_la_espana_franquista_a_la_oece-es-d811252e-2b8c-4824-b2de-d8038e1cfadc.html

Publication date: 08/07/2016



La situación económica de Europa tras la Segunda Guerra Mundial era catastrófica. Además de los problemas de desabastecimiento de los pueblos europeos, los Estados del Viejo Continente estaban descapitalizados, no tenían apenas dólares, sus balanzas de pagos eran deficitarias y las relaciones comerciales entre ellos eran exclusivamente bilaterales. Así pues, para evitar la expansión en Europa occidental del comunismo (que podía aprovecharse de las penurias que atravesaba la población) y estimular la inversión norteamericana en el Viejo Continente a través de la reconstrucción de los países afectados por la guerra, los Estados Unidos promovieron el Plan Marshall. Con el objetivo de distribuir los fondos procedentes de Washington, en julio de 1947 nació el Comité Europeo de Cooperación Económica (CECE).

Pero este Comité siguió las recomendaciones del Plan Marshall y se institucionalizó para administrar y organizar de manera más eficaz el reparto de la ayuda norteamericana. Con este objetivo, los países pertenecientes al CECE fundaron en abril de 1948 la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), considerada uno de los orígenes de las Comunidades Europeas al tratarse de uno de los primeros organismos que agruparon a gran parte de las naciones de Europa occidental. Además de gestionar el capital enviado por los Estados Unidos, la OECE tenía otros objetivos, tales como apostar por el libre mercado, posibilitar los intercambios comerciales entre los países miembros y promover la concesión de créditos con la intención de fomentar el crecimiento económico de Europa occidental. Más tarde, en septiembre de 1950, se creaba la Unión Europea de Pagos (UEP), bajo la autoridad de la OECE, con el objetivo de acabar con los problemas monetarios de la posguerra, establecer un sistema de compensaciones multilaterales y conceder créditos a los países deudores. Aparte de la URSS y los Estados comunistas, que se autoexcluyeron del proceso, sólo dos países europeos quedaron fuera de la OECE: Finlandia y España.

España no fue invitada a adherirse a las organizaciones internacionales surgidas después de 1945 por la naturaleza autoritaria de su régimen político, en especial tras las diversas Resoluciones de la Asamblea General de la ONU de 1946, que condenaban la dictadura franquista y llamaban al aislamiento internacional de España por haber colaborado con las potencias fascistas en la Segunda Guerra Mundial. La OECE no fue una excepción. A pesar de todo, el aislamiento de España en el comercio internacional no sólo se debía al autoritarismo del régimen del General Franco, sino también a la política autárquica y proteccionista que llevaban a cabo las autoridades de Madrid, alejando de España a posibles inversores extranjeros.

En 1950, sin embargo, la ONU suavizó el aislamiento internacional de España y concedió a las organizaciones técnicas plena autonomía a la hora de admitir a nuevos miembros. El Régimen franquista se benefició de este cambio. Por ejemplo, España fue miembro fundador en 1953 de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte, organismo vinculado a la OECE, así como de otras organizaciones de carácter técnico del Viejo Continente.

Mas la propia OECE todavía se resistía a aceptar a España. Para que Madrid pudiera lograr su objetivo de ingresar en esta organización, el apoyo de Washington resultó decisivo. La firma de los acuerdos defensivos con Estados Unidos en 1953 y la revocación de las resoluciones internacionales contra la dictadura franquista llevaron a España a incorporarse a la ONU en 1955. Igualmente, se facilitó la progresiva entrada de este país en otros organismos internacionales como la propia OECE, si bien el ingreso en esta organización tuvo un carácter gradual, pues Madrid tenía que llevar a cabo una serie de reformas económicas para poder ser admitida como miembro de pleno derecho.

En enero de 1956, el Consejo de esta organización económica paneuropea, a la hora de evaluar la petición de ingreso de España, señaló que sería adecuado que la OECE realizara un examen detallado de la situación de la economía de este país, de la situación de su balanza de pagos y de su normativa en el ámbito comercial, por lo que creó un Grupo de Trabajo *ad hoc* para analizar todas estas cuestiones. Este comité pudo ir comprobando, a medida que iba realizando su estudio, que la economía española no estaba en condiciones de cumplir en ese momento las obligaciones exigidas por la OECE. Por tanto, se proponía que España adquiriese de forma provisional la condición de «Estado asociado», como Canadá y Estados Unidos; así, el

10 de enero de 1958 se firmaba el Acuerdo de Asociación de España a la OECE. Apenas un año y medio después, el 20 de julio de 1959, España se convirtió en Estado miembro de pleno derecho de la OECE. Para entonces, la Organización Europea de Cooperación Económica ya había ayudado a España, junto al FMI, y a través de su asistencia técnica y financiera, en la elaboración del Plan de Estabilización de 1959, que incorporaba los mecanismos de liberalización económica necesarios para integrarse en esta organización europea. Posteriormente, España, como Estado miembro de la OECE, participó en la fundación de su sucesora, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), creada el 14 de diciembre de 1960, con sede en París, y que iba a contar con Canadá y Estados Unidos ya como miembros de pleno derecho.

Por tanto, la incorporación a la OECE traería consigo dos consecuencias fundamentales para España: en primer lugar, se produjo un acercamiento de otros países europeos al Régimen de Franco para promover tanto el desarrollo de su economía como el fomento de la inversión extranjera, con la esperanza de que una liberalización en el ámbito económico llevase posteriormente a una liberalización política; en segundo lugar, se forzó al Régimen franquista a cambiar su política económica para adaptarla, en mayor o menor medida, a los estándares impuestos por la OECE y al régimen de libre mercado, si bien el Estado conservó un peso fundamental en la economía española a través de la presencia de un fuerte sector público.